



OFICIO N° 114268
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de un procedimiento de disponer una fiscalización respecto del transporte público que opera en el sector del Cerro Polanco, comuna de Valparaíso, atendida la situación denunciada por vecinos del sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7658E8ED1773DE2C



De: Camila Flores Oporto.
Honorable Diputada.

Para: Benigno Retamal.
Secretario Regional Ministerial de Transporte de
Valparaíso.

Materia: Solicita información que indica.

-
- Que, vecinos de la comuna de Valparaíso, han informado a esta Diputada sobre una situación que los aqueja sobre el transporte público de la comuna.
 - En concreto, señalan que la micro 506, que realiza el recorrido en el Cerro Polanco, no respeta la frecuencia pactada, pasando cada 40 minutos.
 - Asimismo, que los colectivos del sector no cumplen con los recorridos establecidos y que, incluso -en algunas ocasiones- cambian los letreros.
 - Lo anterior, evidencia un grave deterioro en la calidad del servicio de transporte público que se presta en el sector, generando demoras, inseguridad y pérdida de tiempo para los usuarios, afectando especialmente a trabajadores, estudiantes y adultos mayores que dependen de este servicio para su movilidad cotidiana.



Por lo mismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N.º18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Secretario Regional Ministerial de Transporte de Valparaíso, para que:

- Inicie, a la brevedad, un procedimiento de fiscalización respecto del transporte público que opera en el sector del Cerro Polanco, comuna de Valparaíso, atendida la situación denunciada por vecinos del sector.

Camila Flores Oporto


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

